

Nota de México, en riesgo por las finanzas de Pemex: Moody's

● En 2016 el gobierno debe reducir los impuestos que cobra a la empresa, dice

REDACCIÓN

—cartera@eluniversal.com.mx

La caída en los precios del crudo y la complicada situación financiera que atraviesa Petróleos Mexicanos son un riesgo para la calificación soberana de México, advirtió Moody's.

De acuerdo con la firma, ante el complicado entorno, en 2016 el gobierno mexicano debe apoyar a la empresa productiva del Estado con una reducción en el cobro de impuestos e incluso transferencias de efectivo.

En opinión de la calificadora, la caída en la plataforma de producción petrolera y la presión por la baja en los precios del crudo provocaron que los dos años recientes Pemex tuviera un desempeño poco favorable, aunado a una reducción en sus reservas y la previsión de mayores costos operativos derivados de los nuevos proyectos generados por la apertura del sector energético en México.

Cabe recordar que en agosto pasado, Moody's colocó en revisión posible a la baja las calificaciones de Pemex debido a la débil generación de efectivo y perfil financiero de la firma.

"La opinión de Moody's es que continuará su deterioro en los próximos años. La generación de efectivo se debilitó debido a los menores precios del petróleo y ocasionará grandes necesidades de endeudamiento", explicó. Pemex tiene las calificaciones "A3 global" y para México "Aaa.mx".

El escenario de bajos precios también ha afectado a otras petroleras en América Latina, como Petrobras en Brasil; PDVSA en Venezuela, y Petrotin en Trinidad y Tobago.

Aprueban blindar a la petrolera. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó tres modificaciones al dicta-

men de Ley de Ingresos 2016 que presentó la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el que sobresalió blindar a Pemex de posibles pérdidas generadas en la apertura energética.

Los otros dos cambios son estímulos fiscales para los pequeños contribuyentes y para no considerar extemporáneos los reintegros que hagan las entidades federativas.

El martes, la Cámara Baja aceptó reformar el tercer párrafo del inciso A de la fracción segunda del artículo 23 del dictamen de la Ley de Ingresos que presentó la diputada María de la Paz Quiñones del PRI para incrementar de 200 mil a 250 mil pesos el tope de ingresos anuales para que quienes tributan en el régimen de incorporación fiscal puedan exentar 100% del pago del IVA y del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS).

Otro ajuste fue el propuesto por el diputado del PRD, Waldo Fernández, al artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos para que los aprovechamientos de los reintegros y que realicen las entidades no se consideren extemporáneos por lo que no causan daño a la Hacienda Pública ni generen cargas financieras, siempre y cuando estén depositadas en cuentas de la entidad o municipal. ● (Con información de Horacio Jiménez, Suzzete Alcántara y Leonor Flores)

"La opinión de Moody's es que [Pemex] continuará su deterioro en próximos años. La generación de efectivo se debilitó debido a los menores precios del petróleo"

COMUNICADO DE MOODY'S



En los dos últimos años, Pemex tuvo un desempeño poco favorable y vio una reducción en sus reservas, asegura la calificadora Moody's.